



FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME ARBITRAL.

1. Nombre del evento.
2. Lugar del evento.
3. Fechas.
4. Organizador.
5. Cuerpo arbitral y roles (árbitro principal, adjunto, de pareo, de sector, anti cheating, etc.).

Nombre completo	FIDE ID	Rol
		Árbitro (a) principal.
		Árbitro (a) adjunto.
		Árbitro (a) de pareo.
		Árbitro (a) de sector.
		Árbitro (a) de área/asistente.
		Árbitro (a) anti- cheating.

6. La lista de participantes: Nombre completo, fecha de nacimiento y número de identificación (cédula, cédula de residencia o pasaporte) de los participantes.
7. Fotografía de los participantes, tipo pasaporte, en formato electrónico, con la correspondiente identificación por nombre del jugador. Los jugadores que ya cuenten con una fotografía en el sistema de la FCA y de la FIDE, pueden omitirse.
8. Emparejamientos y resultados.
9. La clasificación final. En el caso de etapas preliminares los clasificados a la etapa final.
10. Las normas y certificados otorgados, cuando proceda.
11. Un informe sobre cualquier incidente que ocurrió durante las partidas.
12. Cualquier apelación que se presentó y la decisión tomada, con copia de los documentos requeridos en el trámite y resolución del incidente.
13. Cualquier otra cosa que sea importante para la futura organización del evento. Jugadores(as) sospechosos de jugar con ayuda externa. Las razones por las cuales se confirmaron o descartaron las sospechas, o si se recomienda mantener al jugador(a) en observación.



14. Aportar el total de partidas en formato PGN. El archivo debe indicar el nombre del jugador (a), su FIDE ID y su usuario en la plataforma utilizada.
15. En caso de realizar el evento con un sistema de pareo aprobado por FIDE, se debe adjuntar el archivo del evento.



Federación Central
de Ajedrez

